

NORMAS DE USO Y CONVIVENCIA

La Noria, fuente de Innovación Social, se concibe como una incubadora de proyectos sociales dirigidos a la infancia y la juventud que, con frecuencia, está necesitada de nuevas fórmulas, modelos y herramientas que mejoren sus expectativas de futuro y sus posibilidades de encontrar trabajo.

Este Centro, es de uso público, por lo tanto, nos corresponde a todos las personas que lo disfrutamos el cuidarlo y mantenerlo en óptimas condiciones. La actitud de colaboración forma parte de la esencia de este Centro. Con este fin se han elaborado estas normas.

El horario establecido en el centro para el comedor es:

- Desayuno – A partir **8.30 h.**, cierre 9´30 h.
Fin de semana – De **9** a 9.30 h.
- Almuerzo - **14 h.** La hora límite para el desalojo del comedor será 15 h.
- Cena - **20´30 h.** La hora límite para el desalojo del comedor será 21´15h.

Los comedores funcionan como autoservicio y una vez usados, deben quedar recogidos.

No está permitido:

- Fumar dentro del edificio.
- Consumir alcohol en todo el recinto.
- Sacar alimentos del comedor, así como el menaje (cucharas, vasos...etc.).
- Cambiar el mobiliario sin permiso del personal del centro.

En caso de pernoctación en el centro

- Siempre que se salga del centro, se dejarán las llaves en recepción.
- Hacer ruido a partir de las 12.00 h. de la noche y antes de las 8.00 h. de la mañana.
- Se facilitará un juego de sábanas por persona. Es obligatorio utilizar, por higiene, las camas con sábanas y fundas de almohadas. Al terminar la estancia se ruega quitar estas y echarlas a los recipientes destinados para ropa sucia.
- El Centro no dispone de toallas de baño y aseo personal.
- No está permitido consumir alimentos en los dormitorios, cada modulo tiene un estar.

- Los monitores de los grupos, serán los encargados de velar por el orden y el silencio en las zonas y horas de descanso.
- Las visitas que reciban los usuarios deberán realizarse en la zona de recepción y entrada o bien en los espacios exteriores y jardines.
- En las habitaciones se deberá mantener un orden razonable, que permita al personal de limpieza realizar su labor.
- Todos los usuarios deberán cuidar las normas sociales de convivencia e higiene personal, así como vestir y calzar adecuadamente en los lugares comunes.
- Como norma general, cuando haya alojados grupos de personas mayores de edad, éstos podrán salir del Centro y regresar hasta las 12:00 h. de la noche, sin necesidad de avisar previamente. Más tarde de las 12:00 h. deberán comunicarlo previamente y establecer hora de llegada que en ningún caso superarán las 02:00 h. de la madrugada. Este tope de hora no afecta a personas que lleguen del extranjero en vuelos de madrugada.

Por el bien de todos, el incumplimiento de estas normas o su filosofía podrá considerarse como motivo de expulsión.

Gracias por su colaboración